



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.09.005035**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón IBARRA** el **24 de Noviembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **AGRICOLA SAN BLAS AGROSER CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.09.2899 de 02 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA SAN BLAS AGROSER CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Diciembre de 2009

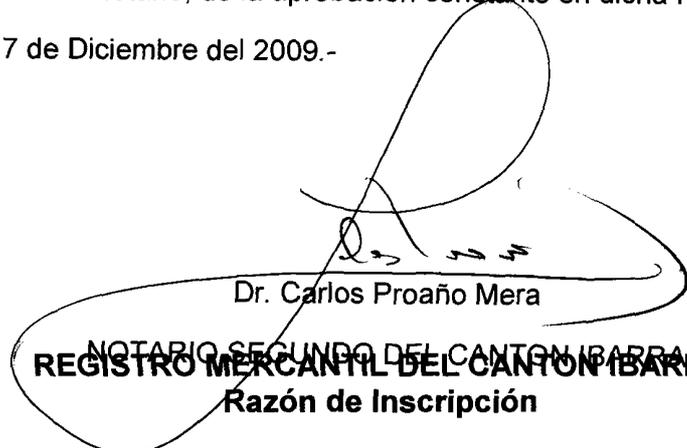

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7273758
Nro. Trámite 1.2009.2586

MEG/

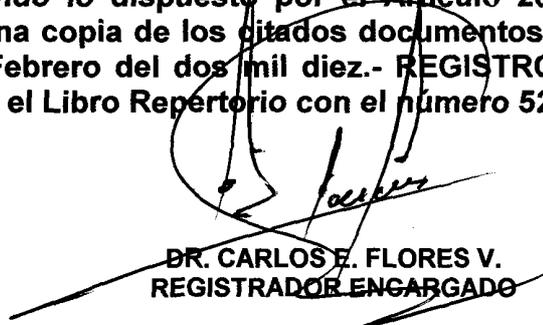
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) y c) de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09-005035, de la Superintendencia de Compañías, de dos de Diciembre del presente año dos mil nueve, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía "AGRICOLA SAN BLAS AGROSER CIA. LTDA.", de fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil nueve, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Ibarra, a 7 de Diciembre del 2009.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción



R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 62 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA SAN BLAS AGROSER CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinticinco de Febrero del dos mil diez.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 11.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 523,14:46:05


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARREERA

